

MARIA ELENA,
02 de Febrero de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
DECRETO EXENTO N° 0289/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Certificado Disponibilidad presupuestaria, Ord. N°010/2022, de fecha 21 de Enero 2022, Coordinadora Comunal de Educación IMME Johanna Pasten Reyes, solicitando autorización para la compra de Alcohol Gel para los establecimientos educacionales; Reporte planificación Anual establecimientos educacionales Comuna Maria Elena; El Decreto Exento N°2611/2021, Aprueba Orden de Compra N°3149-525-SE21; El Decreto registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese Bases de Licitación pública y Comisión Técnica, denominada "Adquisición Alcohol gel Est. Educacionales M.E" ID 3147-3-L122.

Comisión Técnica

Nathalie Villegas Rojas, Rut:16.671.837-6; Jefa Finanzas DAEM,
Carlos Guajardo Campusano; Rut: 8.244.296-0, Encargado Proyectos IMME/DAEM
Carla Barraza Álvarez; Rut: 16.723.520-4; Profesional Dpto. Proyectos IMME

2.- Impútese el Gasto a la cuenta 114.05.01.004.000, Fondos SEP.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

ONR/AAM/CBAL/cbal

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo